Firma 1 de 2 | MARÍA DOLORES MUÑOZ MENA | 12/11/2020 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | GENARO ORTA PÉREZ | 12/11/2020 | ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 8e1e86c453364ba08ed68dd2eec46e70001
Url de validación https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051
Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/2063 - Fecha Resolución: 12/11/2020 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
AYUNTA MIENTO DE ISLA CRISTINA

AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el presente **HE RESUELTO**:

Primero: Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 12 de noviembre de 2020, a las 13.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, a celebrar en el Ayuntamiento, sito en Avda. del carnaval de Isla Cristina, 43, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTA ACTA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- ASUNTOS TESORERÍA:

2.1.- Aprobar, si procede, concesión autorización ocupación de vía pública a establecimiento denominado Bar Siglo XXI.

2.2.- Aprobar, si procede, concesión autorización ocupación de vía pública a establecimiento denominado Bar Elviri.

2.3.- Aprobar, si procede, solicitud ocupación vía pública a establecimiento denominado Cafetería Clipper Indian.

Segundo.- Notificar esta convocatoria a los concejales y concejalas, comunicándoles que en caso de inasistencia deberán comunicarlo previamente.

En Isla Cristina, a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ
LA OFICIAL MAYOR-SECRETARIA.
(Decreto 31/12/2013)

D. Genaro Orta Pérez

Dª María Dolores Muñoz Mena